



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

N° **163-2015-GR/MOQ.**

Fecha: **24 de Febrero del 2015**

VISTO:

El Informe N° 72-2015-DS-GGR/GR.MOQ de fecha 21 de enero del 2015, por el cual el Director de Supervisión solicita la aprobación de los Planes de Trabajo del Equipo de Supervisión de los Proyectos de Inversión Pública para el Mejoramiento del Servicio de Educación Básica Regular a Través de Incorporación de las TIC en las Instituciones Educativas de la Región Moquegua y;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Informe de Vistos, la Dirección de Supervisión, solicita la aprobación de los Planes de Trabajo del Equipo de Supervisión de los Proyectos de Inversión Pública para el Mejoramiento del Servicio de Educación Básica Regular a Través de Incorporación de las TIC en las Instituciones Educativas de la Región Moquegua: i) **Código SNIP 242219** "Mejoramiento del Servicio Educativo Incorporando TIC en las II.EE. de la EBR de la UGEL Mariscal Nieto de la Provincia Mariscal Nieto y Provincia General Sánchez Cerro, Región Moquegua"; ii) **Código SNIP 240551** "Mejoramiento del Servicio de Educación Básica Regular a Través de la Incorporación de las TIC en las Instituciones Educativas de la UGEL Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua"; iii) **Código SNIP 242584** "Mejoramiento del Servicio de Educación Básica regular a Través de la incorporación de las TIC en las Instituciones Educativas de la UGEL General Sánchez Cerro Región Moquegua";

Que, Por Informe N° 002-2015-MDCL-INSP/DS-GGR-GR.MOQ de fecha 16 de enero del 2015 el Ing. Manuel Del Carpio Linares en calidad de Inspector de Proyecto con **Código SNIP 242219**, remite su Plan de Trabajo de Supervisión. Con Informe N° 002-2015-VFG-INS/DS-GGR-GR.MOQ de fecha 21 de enero del 2015 el Ing. Vanesa Flores Gutiérrez en calidad de Inspector de Proyecto con **Código SNIP 240551**, remite su Plan de Trabajo de Supervisión, y Con Informe N° 001-2015-JRCC-INSP/DS-GRM.MOQ de fecha 20 de enero del 2015 el Ing. Jorge R. Conde Catacora en calidad de Inspector de Proyecto con **Código SNIP 242584**, remite su Plan de Trabajo de Supervisión;

Que, con Informe N° 85-2015-SGPH-GRPPAT/GRMOQ de fecha 29 de enero del 2015, la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, emite el Informe de Disponibilidad Presupuestal para los Planes de Trabajo del Equipo de Supervisión de los PIPs para el periodo fiscal 2015, de la Dirección de Supervisión, indicando que los saldos presupuestales para el 2015 son los siguientes:

- Para el Plan de Trabajo **Código SNIP 242219** : S/. 178,108.00 Nuevos soles
- Para el Plan de Trabajo **Código SNIP 240551** : S/. 125,817.00 Nuevos soles
- Para el Plan de Trabajo **Código SNIP 242584** : S/. 159,953.00 Nuevos soles

Adjunta Módulo de Proceso Presupuestario del SIAF-SP.

Que, evaluado los Planes de Trabajo que obran en este expediente, se tiene que los mismos se encuentran debidamente firmados por cada Inspector de Proyecto dándose cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ley 28858; así mismo en cada Plan de Trabajo se ha establecido cuál es su Objetivo, el Periodo de Ejecución del Proyecto es de 12 meses y cuyos presupuestos proyectados son los siguientes:

- Para el Plan de Trabajo **Código SNIP 242219** : S/. 758,069.82 Nuevos soles.
- Para el Plan de Trabajo **Código SNIP 240551** : S/. 807,928.03 Nuevos soles.
- Para el Plan de Trabajo **Código SNIP 242584** : S/. 854,785.30 Nuevos soles.

De conformidad con lo establecido en la Ley 30281 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, La Ley 16053 complementada por Ley 28858 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 016-2008-VIVIENDA, TUO de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo 304-2012-EF, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas a la Presidencia Regional, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° Ley N° 27902, Ley N° 28926 y Ley N° 28968 y visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de la Supervisión del Proyecto **Código SNIP 242219** "Mejoramiento del Servicio Educativo Incorporando TIC en las II.EE. de la EBR de la UGEL Mariscal Nieto de





GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº **163-2015-GR/MOQ.**

Fecha: **24 de Febrero del 2015**

la Provincia Mariscal Nieto y Provincia General Sánchez Cerro, Región Moquegua", con eficacia al mes de Enero del 2015, el mismo que en veintiún (21) folios forma parte de la presente Resolución, con el siguiente detalle:

PLIEGO : 455 Gobierno Regional de Moquegua.
UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central.
PROYECTO : Código SNIP 242219.
PRESUPUESTO : S/. 758,069.82 Nuevos Soles.
TIEMPO DE EJEC. : 12 meses.
CADENA FUNCIONAL : 9002 2 177741 6000008.
FTE. DE FTO. : 4 Donaciones y Transferencias.
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Plan de Trabajo de la Supervisión del Proyecto

Código SNIP 240551 "Mejoramiento del Servicio de Educación Básica Regular a Través de la Incorporación de las TIC en las Instituciones Educativas de la UGEL Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua", con eficacia al mes de Enero del 2015, el mismo que en diecinueve (19) folios forma parte de la presente Resolución, con el siguiente detalle:

PLIEGO : 455 Gobierno Regional de Moquegua.
UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central.
PROYECTO : Código SNIP 240551.
PRESUPUESTO : S/. 807,928.03 Nuevos Soles.
TIEMPO DE EJEC. : 12 meses.
CADENA FUNCIONAL : 9002 2 177742 6000008.
FTE. DE FTO. : 4 Donaciones y Transferencias.
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de la Supervisión del Proyecto

Código SNIP 242584 "Mejoramiento del Servicio de Educación Básica regular a Través de la incorporación de las TIC en las Instituciones Educativas de la UGEL General Sánchez Cerro Región Moquegua", con eficacia al mes de Enero del 2015, el mismo que en dieciocho (18) folios forma parte de la presente Resolución, con el siguiente detalle:

PLIEGO : 455 Gobierno Regional de Moquegua.
UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central.
PROYECTO : Código SNIP 242584.
PRESUPUESTO : S/. 854,785.30 Nuevos Soles.
TIEMPO DE EJEC. : 12 meses.
CADENA FUNCIONAL : 0090 2 178084 4000038.
FTE. DE FTO. : 4 Donaciones y Transferencias.
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias.

ARTICULO CUARTO .- REMITASE, copia de la presente Resolución a Presidencia Regional,

Gerencia General Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Oficina de Cómputo e Informática, Dirección Regional de Infraestructura, GRPPAT, Dirección de Supervisión el que comunicará a cada Inspector de cada Plan de Trabajo para conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Prof. Jaime Alberto Rodríguez Villanueva
PRESIDENTE REGIONAL

JAVI FORAL
MEMORIAL
PRC/JABOS.

